
PRESENTAN OFERTAS ECONÓMICAS PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE TOLUCA

- **Todos los participantes superaron la etapa técnica**
- **El fallo definitivo será dado a conocer a más tardar el 29 de julio de 1997**

México, D.F., a 10 de julio de 1997.- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) llevó a cabo hoy el acto de registro y apertura de propuestas económicas correspondientes al proceso de licitación del primer permiso para distribuir gas natural en la Zona Geográfica de la Región Metropolitana de Toluca. Al mismo tiempo, la CRE emitió el fallo de la fase técnica que, en esta licitación, superaron todos los participantes:

- Consorcio formado por la empresa mexicana Centra Gas de Toluca y las firmas WestCoast, de origen canadiense y Coastal Gas Toluca, de origen estadounidense;
- Consorcio integrado por la empresa francesa Gaz de France International y la empresa mexicana Mexigas;
- Consorcio Sistema Automático de Gas, integrado por las empresas mexicanas Próxima Gas y Corporativo San Angel, y por Toluca Disco Holding y Enova, de Estados Unidos ;
- Consorcio integrado por la empresa española Repsol;
- Consorcio integrado por la firma mexicana Grupo Mexicano de Desarrollo, B.C. Gas International, de origen canadiense y Shell Oil Company, de origen estadounidense; y
- Consorcio NorAm-Gutsa integrado por NorAm Energy, de origen estadounidense y Corporación GUTSA, de México.

De acuerdo con las Bases de la Licitación, los participantes que superen con éxito la etapa técnica podrán continuar en la segunda etapa que inicia hoy, con el acto de apertura de propuestas económicas. Esta es la primera vez que la totalidad de los consorcios que presentan ofertas técnicas superan esta etapa, por lo que la CRE evaluará las propuestas económicas de todos los participantes registrados en el acto de apertura de propuestas técnicas.

El calendario de esta licitación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 1997, sufrió modificaciones, de conformidad con el aviso publicado por la CRE en dicho órgano de difusión el 12 de junio de 1997. Lo anterior se debió a que oportunamente se detectó un error en la información económica proporcionada a los licitantes, en cuanto al valor de los derechos de vía que debían considerar en la elaboración de sus propuestas económicas.

El acto de notificación de fallo de esta licitación --originalmente previsto para el pasado 9 de julio de 1997-- se llevará a cabo cuando la CRE concluya la evaluación económica de las propuestas de los participantes o, a más tardar, el día 29 de julio de 1997 a las 12:00 horas.

El permiso de distribución será otorgado al participante que haya propuesto el proyecto que ofrezca las mejores condiciones de seguridad, calidad y eficiencia con las tarifas más bajas.

El ganador del permiso de distribución $\frac{3}{4}$ que tendrá una vigencia de --30 años renovables-- gozará de 12 años de exclusividad sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas natural dentro de la zona mencionada.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx